

Decreto No. 2369 que crea e integra una Comisión para estudiar los anteproyectos sometidos al Concurso abierto para la construcción del Templo de la Bienaventurada Virgen María, Reina, a erigir en Ciudad Trujillo.
G. O. N° 8082 del 16 de enero de 1957.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2369

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—Se crea por el presente una Comisión para estudiar los anteproyectos sometidos al Concurso abierto para la construcción del Templo de la Bienaventurada Virgen María, Reina, a erigirse en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, y para hacer las recomendaciones que considere de lugar al Poder Ejecutivo.

Art. 2.—La Comisión a que se refiere el artículo anterior estará integrada en la forma que a continuación se indica:

Monseñor Octavio A. Beras, Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo; Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, Rector de la Universidad de Santo Domingo; Presbítero Dr. Oscar Robles Toledano, Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes; Dr. Horacio Vicioso Soto, Director General de Bellas Artes; Ing. George L. Reed, Ingeniero Asesor en cuestiones de viviendas y construcciones del Poder Ejecutivo; Ing. José A. Caro e Ing. Guillermo González.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2370 que concede a Su Excelencia el Embajador Victor A. Belaunde la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte Sánchez y Mella.
G. O. N° 8082 del 16 de enero de 1957.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2370

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;